

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DISTRIBUIDORA TIO RICO LIMITADA. Rut 076052495-6
 La Cantidad de \$ 32,100 TREINTA Y DOS MIL CIEN PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE MATERIALES PARA SER UTILIZADOS PARA EL DIA DEL PADRE
 2011.
 Fecha de Pago 17/06/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	81230	17/06/2011	32,100

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :725

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS		32,100
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	32,100	
Totales		32,100	32,100

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS	32,100	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		32,100
Totales		32,100	32,100



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Mancos Barrera J

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero